



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes



ACTA DE INSTALACIÓN Y ELABORACIÓN DE BASES

En las instalaciones de la oficina de Administración de la red de salud Huamalíes, siendo las 5:00 pm del día 13 de marzo de 2023, nos reunimos en merito a la Resolución Directoral N°000113-2023-GR-DRS-HCO/RSH-RRHH-OA-DE, que conforman el comité del concurso denominado concurso CAS N°001-2023-RSH, de la Red de Salud Huamalíes, estando presentes sus integrantes:

TITULARES:

Lic. Adm. Eder BARTOLO AMBROSIO – **PRESIDENTE**

Lic. Adm. Felipe SOLORZANO REYNOSO – **PRIMER MIEMBRO**

Lic. Enf. Gaudencio Isaias MARTEL CARHUAZ – **SEGUNDO MIEMBRO**

SUPLENTE:

Ing. Industrial Álvaro Giovanni CHAUPIS LIZANO – **PRESIDENTE**

Ing. Sistemas Marleny Silvia CASTRO GAITAN – **PRIMER MIEMBRO**

Lic. Enf. Celia RAPRI SOLANO – **SEGUNDO MIEMBRO**

Posterior a ello procedimos a instalarnos; y luego de un breve debate elaboramos las bases y el cronograma para el concurso CAS N°001-2023-RSH, que formara parte integrante del presente acta, ordenando su publicación en la página web de nuestra entidad, conforme el cronograma.

Siendo a las 07:30pm horas que se da por finalizada la reunión y habiendo acuerdo unánime se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad:

Lic. Adm. Eder BARTOLO AMBROSIO
PRESIDENTE



Lic. Adm. Felipe SOLORZANO REYNOSO
PRIMER MIEMBRO

Lic. Enf. Gaudencio Isaias MARTEL CARHUAZ
SEGUNDO MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD HUAMALIES



**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS N°001-2023-RSH
CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, EN LAS PLAZAS
VACANTES A PLAZO DETERMINADO**

AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000113-2023-GR-DRS-HCO/RSH-RRHH-OA-DE

MARZO 2023



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



I. BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Razón Social: Red de Salud Huamalíes - Unidad Ejecutora 405 - RUC N° 20573020970 Domicilio Legal: Jr. Huánuco N°2678 - Llaña - Huamalíes.

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La U.E 405 Red de Salud Huamalíes -RSH, realiza el concurso público para cubrir posiciones a través del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057 Contratación Administrativa de Servicios - CAS a plazo determinado en distintas IPRESS de la Red de Salud Huamalíes.

1.3. Sistema de contratación

El presente proceso se rige por el sistema de contratación regulado en I que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del conformidad con lo establecido en el D.L. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM, D.S. N° 065-2011-PCM, Ley N° 29874, y visto la conformación de la comisión evaluadora mediante Resolución Directoral N° 000113-2023-GR-DRS-HCO/RSH-RRHH-OA-DE, de fecha 10 de Marzo de 2023.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado Peruano
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Anexo 01 Instructivo para el Modelo de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios.
- D. Leg. 1057 que aprueba el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- D.S. N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D. Leg. 1057
- D.S. N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Ley de Nepotismo N° 26771 y su reglamento
- Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, creado según D.S. N° 089-2006 PCM
- Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública
- D.S. N° 054-99-EF
- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley 29060 Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Supremo N° 006-2017 JUS.
- Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportista de alto nivel en la administración pública.

III. ÓRGANO RESPONSABLE

La Unidad Ejecutora N°405 Red de Salud Huamalíes, a través de la comisión evaluadora del proceso de selección de personal para la contratación en el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios CAS a plazo determinado; autorizado mediante Resolución Directoral N° 000113-2023-GR-DRS-HCO/RSH-RRHH-OA-DE.

3.1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- ✓ Formular las bases del concurso para la contratación administrativa de servicios.
- ✓ Ejecutar el proceso del concurso aplicando lo dispuesto en las bases.
- ✓ Evaluar técnica e imparcialmente las capacidades y competencias de los participantes.
- ✓ Elaborar las actas, el cuadro de mérito con los puntajes y observaciones del proceso en cada una de las fases del proceso.
- ✓ Formular comunicados indicando la suspensión parcial o total del proceso de selección.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS N°001-2023-RSH -Contratación de Personal
bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- ✓ Resolver los reclamos y demás casos que se presenten en el proceso de selección.
- ✓ Declarar a los ganadores del concurso.
- ✓ Publicar los resultados finales.

IV. Convocatoria de Plaza.

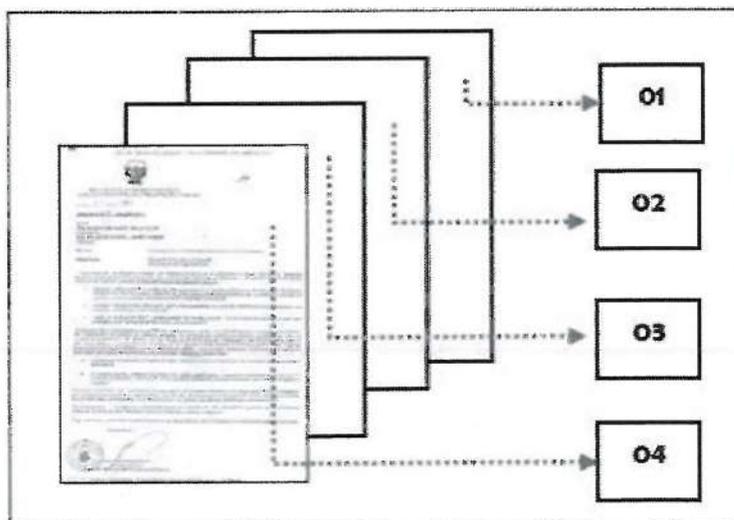
El presente concurso público de méritos, se efectuará mediante publicación en la plataforma de "Talento Perú-SERVIR", por DIEZ (10) días hábiles y la página Institucional, partes visibles de la Red de Salud Huamalíes.

Las Bases del Concurso las podrá obtener cada postulante a través de la página de la Red de salud Huamalíes.

V. REQUISITOS PARA POSTULAR

5.1. Forma de Presentación Obligatorio

- ✓ Solicitud del postulante expresando su voluntad de participar en el presente concurso y someterse a las Bases del mismo (ANEXO 1)
- ✓ Ficha de resumen curricular (FORMATO N°01).
- ✓ Documento Nacional de Identidad (LEGIBLE).
- ✓ Copia simple del Título Profesional o Título Profesional Técnico (de acuerdo a la plaza donde postula)
- ✓ Copia simple de Resolución de Término de SERUMS (de ser el caso)
- ✓ Copia simple Resoluciones, órdenes de servicio, certificados o documentos afines que acrediten experiencia laboral en el sector público o privado.
- ✓ Capacitación y actualización en los últimos cinco (05) años, Diplomas, certificados y otros que acrediten su formación profesional.
- ✓ Declaración jurada 2A (formato N°2).
- ✓ Declaración jurada 2B (formato N°2).
- ✓ Forma de foliación del expediente de postulación: (Firmar debajo del número de foliación).



- ✓ La documentación del postulante deben estar LEGIBLES Y EN EL ORDEN SEÑALADO para la postulación; caso contrario se considerará como descalificado.
- ✓ Los postulantes ganadores del concurso CAS N°001-2023-RSH, deberán presentar copias fedateada por el fedatario de la Red de Salud Huamalíes su curriculum vitae, los mismos que formarán parte del respectivo Legajo Personal como Servidor Público.

VI. RECEPCION DE EXPEDIENTES.

La hoja de vida se presentara en un sobre cerrado y estará dirigido a la comisión de CAS a plazo determinado conforme a las bases del proceso, en la fecha y hora señalada debidamente foliada, firmada; conforme al siguiente detalle:

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS N°001-2023-RSH -Contratación de Personal
bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Señor:

Presidente de la Comisión de Concurso CAS de la "U.E. 405 Red de Salud Huamalíes"
Concurso CAS N° 001-2023-RSH

NOMBRES Y APELLIDO COMPLETOS:.....

Consignar el tipo de proceso al que postula:

- Concurso CAS ()

CARGO AL QUE POSTULA

CARGO:.....

Jr. Huánuco N°268 Llata - Huamalíes

VII. NUMERO DE POSICIONES A CONVOCARSE

La relación de posiciones vacantes para ser cubiertas, contraprestación o retribución económica, código AIRHSP y fuente de financiamiento, en este concurso para Contrato Administrativo de Servicio, es como se detalla en el siguiente cuadro:

DESC_ESTABLECIMIENTO	DESC_CARGO_FUNCIONAL	CODIG O_PLA ZA	REMUNERACIO N	DS 311- 2022- EF
PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS				
ADMINISTRACION RED SALUD HUAMALIES	ESPECIALISTA EN LOGISTICA	001011	2,600.00	64.19
ADMINISTRACION RED SALUD HUAMALIES	ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	000807	2,520.00	64.19
ADMINISTRACION RED SALUD HUAMALIES	COMUNICADOR SOCIAL	000999	2,000.00	64.19
ADMINISTRACION RED SALUD HUAMALIES	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	000748	2,160.00	64.19
ADMINISTRACION RED SALUD HUAMALIES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO RR.HH.	000756	1,800.00	64.19
PROFESIONALES DE LA SALUD				
P.S. I-1 SANTA ROSA DE PAMPAN	ENFERMERA/O	000363	2,300.00	64.19
C.S. I-3 CHAVIN DE PARIARCA	ENFERMERA/O	000991	3,400.00	64.19
P.S. I-2 PINRA	ENFERMERA/O	001030	3,000.00	64.19
P.S. I-2 PAMPAS DEL CARMEN	OBSTETRA	001002	2,300.00	64.19
C.S. I-4 LLATA	NUTRICIONISTA	001017	3,500.00	64.19
TECNICOS ASISTENCIALES				
C.S. I-2 JACAS GRANDE	TECNICO EN LABORATORIO I	000300	1,800.00	64.19
C.S. I-4 LLATA	TECNICO EN ENFERMERIA OFICINA DE SEGUROS	001013	1,400.00	64.19
P.S. I-2 ARANCAY	TECNICO EN ENFERMERIA	000301	1,750.00	64.19
TECNICOS ADMINISTRATIVOS				
ADMINISTRACION RED SALUD HUAMALIES	TECNICO ADMINISTRATIVO RR.HH	000994	1,200.00	64.19
ADMINISTRACION RED SALUD HUAMALIES	ASISTENTE TECNICO - OGESA	000819	1,320.00	64.19
C.S. I-4 LLATA	DIGITADOR- HIS	000788	1,320.00	64.19
C.S. I-3 CHAVIN DE PARIARCA	DIGITADOR- HIS Y FUA	000758	1,440.00	64.19
C.S. I-3 HUACAYBAMBA	DIGITADOR HIS	000759	1,392.00	64.19



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



VIII. ETAPAS DEL PROCESO

8.1. El presente concurso constará de las siguientes etapas:

- **Reclutamiento.** - Comprende desde el requerimiento de personal a través de la publicación del aviso de convocatoria, la difusión de las bases del concurso, la verificación documentaria y la inscripción del postulante.
- **Selección.** - Comprende la calificación de méritos, la evaluación de curriculum vitae u hoja de vida y la entrevista personal; considerándose los siguientes factores:

CALIFICACION GENERAL DE LAS EVALUACIONES		
ETAPAS DE EVALUACION	PUNTAJES	
	MINIMO	MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	40	60
Formación	16	25
Experiencia	16	25
Capacitación	8	10
ENTREVISTA PERSONAL	30	40
Puntaje Total	70	100

Factores para la evaluación CURRICULAR	Total
1. Formación académica	25
Título universitario, colegiado y habilitado	25
Bachiller universitario	20
Título técnico	18
Egresado	16
Otros	10
2. Experiencia laboral	25
Mayor de 02 años de las cuales 01 año en la función específica	25
Mayor de 01 año de las cuales 06 meses en la función específica	20
Igual o más de 06 meses de las cuales 03 meses en la función específica	16
3. Capacitación (Durante los 3 últimos años)	10
Mayor de 120 horas lectivas	10
Mayor a 30 horas lectivas	8
Total	60 puntos

Factores de evaluación para la ENTREVISTA PERSONAL	Peso máximo de las preguntas
Puntualidad, Iniciativa y pro actividad	5
Conocimiento y dominio esenciales al cargo	30
Seguridad y facilidad de comunicación	5
Total	40 puntos



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



IX. Cronograma de Actividades

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSA
1	Registro en el Portal Talento Perú - SERVIR	Del 15/03/2023 al 28/03/2023	Comité Especial
3	Publicación de la convocatoria en la <u>Página Web de la Institución</u> .	Del 15/03/2023 al 28/03/2023	Comité Especial
CONVOCATORIA			
4	Presentación de Curricular Vitae via <u>Físico</u> en la siguiente dirección: Jr. Huánuco N°268-Llata- Huamalíes	24/03/2023 al 28/03/2023 Hora: de 8 am a 5:45 pm	MESA DE PARTES RSH
SELECCIÓN			
5	Evaluación del Curriculum Vitae	28/03/2023 al 29/03/2023	Comité Especial
6	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal institucional https://rishuamalies.gob.pe/ y exhibición de la misma en el frontis de la Red de Salud Huamalíes	29/03/2023 12:00 pm	Comité Especial
7	Recepción y absolución de reclamos de la evaluación curricular Publicación de resultados Final en el portal institucional https://rishuamalies.gob.pe/ y exhibición de la misma en el frontis de la Red de Salud Huamalíes.	29/03/2023 Hora: de 2:30 pm a 4:45 pm Publicación final: 6:00 pm Hora: de 8 am a 3:45 pm	Comité Especial
8	Entrevista: Lugar: Jr. Huánuco N°268-Llata- Huamalíes – Oficina de Administración	30/03/2023 Desde 8:30am Hasta 6:00 pm	Comité Especial
9	Publicación de resultado final en el portal institucional https://rishuamalies.gob.pe/ y exhibición de la misma en el frontis de la Red de Salud Huamalíes.	31/03/2023	Comité Especial
ADJUDICACIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Adjudicación de plazas	31/03/2023	Unidad de RRHH
11	Suscripción del contrato	31/03/2023	Unidad de RRHH
12	Inicio de trabajo	01/04/2023	Unidad de RRHH

X. PERFIL Y FUNCIONES DEL PUESTO O CARGO:

Podrán participar del siguiente proceso toda persona natural que cumpla los requisitos mínimos exigidos para el presente concurso, establecidos en cada perfil y funciones del puesto o cargo.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



XI. BONIFICACIONES

2.7.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

2.7.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total
=
25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su curriculum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

XII. RESULTADOS Y PUBLICACION DEL CONCURSO:

Se considera ganador al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de las evaluaciones al cargo al cual postula.

Las posiciones sometidas a concurso, serán declarados DESIERTOS en los siguientes casos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- En caso de comprobarse antecedentes policiales, penales y judiciales.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo solicitado.

XIII. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DE CONTRATOS

- ✓ Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de méritos. Los postulantes que resulten aprobados y no logren adjudicarse, tendrán la calidad de elegibles, según orden de méritos.
- ✓ Para la firma del contrato deberá presentarse el ganador con su documento de identidad.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



XIV. CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio después de iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SOLICITO: PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
CAS N°001-2023-RSH -Contratación de Personal bajo el
Régimen del Decreto Legislativo N° 1057

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS N°001-2022-RSH -Contratación de Personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057

S.P.

YO, Identificado con DNI N° y con domicilio legal en ante usted con el debido respeto me presento y expongo: Que,

teniendo conocimiento del concurso para contrato bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que se llevará a cabo en la Red de Salud de Huamalíes, y reuniendo los requisitos necesarios para postular a la plaza vacante de del Área y/o establecimiento de.....,

Solicito a usted tenga a bien aceptar mi participación en el presente concurso para lo cual me someto a las bases y a las normas vigentes sobre ingreso de personal a la Administración Pública.

Declaro Bajo juramento a través de la presente, que la información proporcionada en la FICHA DE RESUMEN CURRICULAR, es auténtica, verás y conforme.

POR LO EXPUESTO

A usted Señor presidente, solicito acceder a mi solicitud por ser de justicia

Llata, de del 20.....

Firma del Postulante

DNI N°.....

Huella Digital





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA 2A



Yo, _____ identificado (a) con DNI N° _____,

postulante en el Proceso de Selección N° _____ **DECLARO BAJO**

JURAMENTO lo siguiente:

- ❖ No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.
- ❖ No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)
- ❖ No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- ❖ No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- ❖ No mantener proceso judicial pendiente iniciado por el Estado, derivado de una acción de control o servicio de control posterior o del ejercicio de la función pública
- ❖ No haber sido declarado en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
- ❖ No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la CGR.
- ❖ Que la información proporcionada en la etapa de registro de postulación, como en las etapas de selección y contratación, es totalmente veraz y cumpla con los requisitos establecidos en el perfil del puesto tipo al cual postulo.
- ❖ Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

Llata, ____ de _____ de 20____

FIRMA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
D.N.I. N°	



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA 2B



Yo, _____ identificado (a) con DNI N° _____,
postulante en el proceso de selección N° _____ **DECLARO BAJO**

JURAMENTO lo siguiente:

NO, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la U.E. 405 Red de Salud Huamalíes.

SÍ, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la U.E. 405 Red de Salud Huamalíes.

En caso el candidato marque la 2da. alternativa, señale lo siguiente:

El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la U.E. 405 Red de Salud Huamalíes.	
Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la U.E. 405 Red de Salud Huamalíes.	
El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.	

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

Llata, ____ de _____ de 20 ____

FIRMA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
D.N.I. N°	



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA 2C



Yo....., con DNI
N°....., RUC N° y con domicilio legal en
....., con el debido
respeto me presento y expongo:

Contestar SI o NO según corresponda:

1. BONIFICACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

CONTAR con Certificado de discapacidad otorgado por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), conforme al Artículo 11 de la citada ley.

2. BONIFICACION DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

CONTAR con certificación y registro emitido por la autoridad competente que acredita la condición de licenciado de las fuerzas armadas, de conformidad con lo establecido en el Art. 4 de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-20022-SERVIR/PE.

Llata,..... de..... del 2023

FIRMA DNI:	HUELLA DIGITAL